

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL  
ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL  
INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN DE ALIRIA DUQUE DE  
OSORIO.**

**Ref.: SUCESIÓN**  
**Radicación: 110013110014-2021-00048-00**  
**Fecha: 07 de junio de 2022**  
**Hora de inicio: 10:08 A.M.**  
**Hora de terminación: 10:25 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las diez y ocho minutos de la mañana (10:08 A.M.), del día siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022), día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 del Código General del Proceso, convocada al interior del proceso de SUCESIÓN de quien en vida respondía al nombre de ALIRIA DUQUE DE OSORIO, radicado bajo el No. 2021-00048, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al señor ANTONIO CLARET DUQUE JIMENEZ al correo electrónico [claretduque@gmail.com](mailto:claretduque@gmail.com)

- A la doctora YIRA ESTEFANNY CASTELLANOS CUBILLOS al correo electrónico [yirasc@hotmail.com](mailto:yirasc@hotmail.com)
- A la señora MARTHA LUCIA RAMÍREZ DUQUE al correo electrónico [MIramirez705@yahoo.es](mailto:MIramirez705@yahoo.es)
- Al señor JOSÉ DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ al correo electrónico [Jasmine\\_duque@hotmail.com](mailto:Jasmine_duque@hotmail.com)

El Despacho deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas:

- El señor ANTONIO CLARET DUQUE JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.094.547.
- A la doctora YIRA ESTEFANNY CASTELLANOS CUBILLOS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.595.042 y T.P. No. 248.765

## 2. INVENTARIOS Y AVALÚOS

El Despacho concedió la palabra a la Doctora YIRA ESTEFANNY CASTELLANOS CUBILLOS quien representa al señor ANTONIO CLARET DUQUE JIMÉNEZ, para que presente los inventarios y avalúos dentro del proceso.

El inventario y avalúo presentado por la apoderada consta de los siguientes bienes:

### ACTIVO

- **ÚNICA PARTIDA:** El 50% de la propiedad sobre el bien inmueble ubicado en la Calle 21 Sur # 18-57 (Dirección Catastral) y la calle 21 18-59 S, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-136831 del círculo registral Bogotá zona Sur, chip catastral AAA0012CPOE. LA TRADICIÓN: La causante ALIRIA DUQUE DE OSORIO (Q.E.P.D) y LUIS ANGEL OSORIO GOMEZ (Q.E.P.D) adquirieron el inmueble anteriormente descrito, por compra que hizo con JULIO TIBAQUIRA, de conformidad con la

Escritura Pública No. 4572 del 19/12/1981 otorgada por la notaría 14 del círculo de Bogotá.

- El valor que corresponde a esta partida es sobre el avalúo para el año 2022 del inmueble según el art. 444 del C.G.P, por la suma de \$475.206.000, por lo cual, la cuota parte de esta sucesión corresponde al 50% de ALIRIA DUQUE DE OSORIO (Q.E.P.D), es decir, **\$237.603.000**

**PASIVO:**

No existe pasivo para relacionar y en consecuencia es (\$0).

**TOTAL ACTIVO LÍQUIDO: \$237.603.000**

Teniendo en cuenta el inventario y avalúo exhibido por la doctora YIRA ESTEFANNY CASTELLANOS CUBILLOS quien representa al señor ANTONIO CLARET DUQUE JIMÉNEZ en esta audiencia, consistentes en la partida única, anteriormente relacionada, cuyo activo líquido asciende a la suma de \$237.603.000, y teniendo en cuenta que no existen más herederos reconocidos dentro del proceso, el Despacho conforme al artículo 501 del C. G del P. impartió la aprobación a los inventarios y avalúos allegados.

Se ordenó oficiar a la DIAN para los efectos que establece el artículo 844 del Estatuto Tributario remitiéndole copia de los inventarios y avalúos allegados y copia de la presente acta. Una vez se obtenga respuesta del oficio que habrá de librarse, se ordena ingresar al Despacho para lo que corresponda.

**QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:25 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/dd7656e2-7314-4161-aaf5-95266e5c6c1e?vcpubtoken=8eef566d-d36b-4da4-9c2d-437038c797a0>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**

PROCESO DE SUCESIÓN 2021-00048